Informe de Actividades de Contrato de Prestación de Servicio

1. DATOS GENERALES

No. De Contrato CD-05-2026-2569.

Plazo de Ejecución Desde: 19-01-2026 **Hasta:** 18-07-2026

Nombre y Apellido del Contratista: ANDREA CAROLINA PORRAS CORRALES

No. Documento de Identificación: 1.020.781.585 de Bogotá

Periodo: Correspondiente al 19 de Marzo al 18 de Abril de 2026

No. de Pago: 3

2. INFORME DE ACTIVIDADES

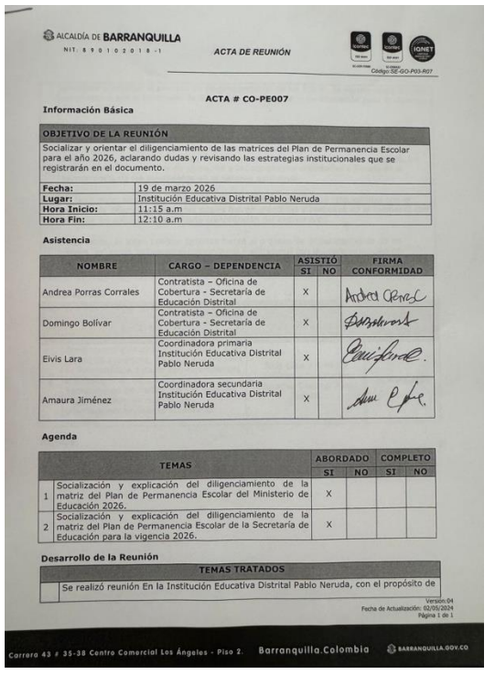
Obligación Contractual	Producto
Implementación de la ruta de seguimiento a las ausencias escolares injustificadas y en el uso del aplicativo saesi, desde el análisis psicosocial de los casos identificados.	Se brindó orientación, a las instituciones educativas que lo solicitaron, sobre las fases de la ruta de seguimiento para las ausencias injustificadas, entre las cuales se destacan: 1. Detección y registro de la ausencia. 2. Comunicación con la familia o acudiente. 3. Activación de apoyos internos (psico orientación, coordinación, entre otros). 4. Remisión a entidades externas cuando fuese necesario. 5. Seguimiento y cierre de cada caso. De igual maneral, se les recordó a las instituciones educativas la importancia de realizar el reporte mensual de las ausencias injustificadas en el aplicativo SAESI.
Emitir conceptos psicológicos y psicosociales orientados al fortalecimiento de la permanencia escolar en los establecimientos educativos, mediante jornadas de sensibilización y espacios de orientación dirigidos a padres de familia y/o acudientes.	Durante el presente período se realizó la revisión de los lineamientos técnicos y éticos para la emisión de conceptos psicológicos y psicosociales, orientados al fortalecimiento de la permanencia escolar. Se adelantó la estructuración metodológica de futuras jornadas de sensibilización y espacios de orientación dirigidos a padres de familia y/o acudientes, definiendo temáticas prioritarias, enfoques de intervención y estrategias pedagógicas acordes al contexto institucional.
Brindar acompañamiento psicológico a las familias de los estudiantes reportados con ausencias escolares injustificadas, atendiendo sus particularidades emocionales, familiares y sociales, de acuerdo con los lineamientos éticos y profesionales vigentes.	En el marco de la implementación del acompañamiento psicológico, se han iniciado las acciones dirigidas a las familias de estudiantes reportados con ausencias escolares injustificadas. Actualmente, se están aplicando los protocolos de atención y lineamientos éticos profesionales, al tiempo que se desarrollan estrategias de intervención diferenciadas que responden a las particularidades emocionales, familiares y sociales identificadas en cada caso, garantizando un abordaje integral.
Acompañar el proceso de implementación y seguimiento de los planes de permanencia escolar en los establecimientos educativos, desde el enfoque psicosocial.	Se realizaron reuniones para socializar y orientar el diligenciamiento de las matrices del Plan de Permanencia Escolar para el año 2026**,** aclarando dudas y revisando las estrategias institucionales. Así mismo se realizó la revisión y corrección de los planes de permanencia que iban enviando, por correo, las Instituciones Educativas.
Brindar acompañamiento psicosocial a las familias de estudiantes desertores, con el fin de facilitar su reincorporación al establecimiento educativo, en articulación con los actores institucionales correspondientes.	Se han iniciado las acciones dirigidas a las familias de estudiantes en condición de deserción, con el propósito de facilitar su reincorporación al establecimiento educativo. Actualmente, se están aplicando estrategias de acompañamiento psicosocial previamente definidas,

	al tiempo que se activan las rutas de articulación con los actores institucionales corresponsables del proceso educativo, permitiendo avanzar en la atención de los casos y en la gestión de su reincorporación escolar.
Asistir a reuniones, mesas de trabajo, comités y demás espacios interinstitucionales que le sean asignados por el supervisor del contrato, en el marco del objeto contractual.	Se realizó reuniones en Instituciones Educativas con el objetivo de explicar el proceso de diligenciamiento de los Planes de Permanencia Escolar establecidos por el Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación para la vigencia 2026.

Anexos
1. Formato de Interventoría para firmado por el Supervisor.
2. Fotocopia de los aportes obligatorios a salud, pensión y ARL del periodo, según las obligaciones del contrato.
3. Actas realizadas a las diferentes Instituciones Educativas para el seguimiento del plan de permanencia escolar.

Andrea Porras C

C.C. 1.020.781.585
Contratista



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT. 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

ACTA DE REUNIÓN

Código: SE-GO-P03-R07

ACTA # CO-PE007

Información Básica

OBJETIVO DE LA REUNIÓN	
Socializar y orientar el diligenciamiento de las matrices del Plan de Permanencia Escolar para el año 2026, aclarando dudas y revisando las estrategias institucionales que se registrarán en el documento.	
Fecha:	19 de marzo 2026
Lugar:	Institución Educativa Distrital Pablo Neruda
Hora Inicio:	11:15 a.m
Hora Fin:	12:10 a.m

Asistencia

NOMBRE	CARGO – DEPENDENCIA	ASISTIÓ SI	ASISTIÓ NO	FIRMA CONFORMIDAD
Andrea Porras Corrales	Contratista – Oficina de Cobertura - Secretaría de Educación Distrital	X		
Domingo Bolívar	Contratista – Oficina de Cobertura - Secretaría de Educación Distrital	X		
Elvis Lara	Coordinadora primaria Institución Educativa Distrital Pablo Neruda	X		
Amaura Jiménez	Coordinadora secundaria Institución Educativa Distrital Pablo Neruda	X		

Agenda

	TEMAS	ABORDADO SI	ABORDADO NO	COMPLETO SI	COMPLETO NO
1	Socialización y explicación del diligenciamiento de la matriz del Plan de Permanencia Escolar del Ministerio de Educación 2026.	X			
2	Socialización y explicación del diligenciamiento de la matriz del Plan de Permanencia Escolar de la Secretaría de Educación para la vigencia 2026.	X			

Desarrollo de la Reunión

	TEMAS TRATADOS
	Se realizó reunión En la Institución Educativa Distrital Pablo Neruda, con el propósito de

Versión:04
Fecha de Actualización: 02/05/2024
Página 1 de 1

Carrera 43 # 35-38 Centro Comercial Los Ángeles - Piso 2. Barranquilla Colombia BARRANQUILLA.GOV.CO